

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN DE EXENCIÓN DE TRÁNSITO EN PERIODOS DE VEDA A EMBARCACIONES PESQUERAS INDUSTRIALES ATUNERAS REGISTRADAS EN LA CIAT
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
<b>Descripción</b>	Las empresas pesqueras pueden solicitar la emisión de la autorización de zarpe con embarcaciones pesqueras industriales atuneras registradas en la CIAT (Comisión Interamericana de Atún Tropical) en periodos de veda para dique y/o descarga de pesca y así realizar su actividad económica y comercial.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<b>Empresa pesquera:</b> son los agentes económicos conformados para realizar actividades pesqueras, con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización de exención de tránsito en periodos de veda a embarcaciones pesqueras industriales atuneras registradas en la CIAT para personas jurídicas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de autorización de exención de tránsito en periodos de veda</li><li>2. Registro Único de Contribuyentes (RUC)</li></ol> <p><i>Esta institución solicita la presentación de los documentos originales de identificación como persona natural o jurídica (Cédula, RUC y/o RISE) para constatar la veracidad de la información en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos o nuestro sistema interno; los demás requisitos se entregaran en copia simple legible.</i></p> <b>Requisitos Específicos:</b> No aplica
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.</li><li>2. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información.</li><li>3. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<b>Dirección:</b> Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N Manta - Ecuador <b>Horario:</b> Lunes a viernes de 08:30 a 17:30

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Contacto Ciudadano

**Teléfono:** 1800-627-462

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	18